

914

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA

TELEFAX: 2935993

RUC. 0790091868001

MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 6 de marzo del 2006

Sr. Dr.

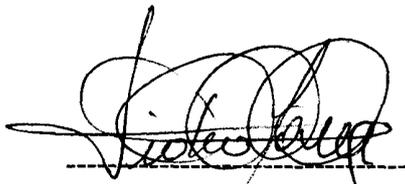
Nécker Franco Maldonado.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

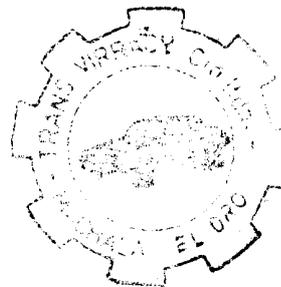
Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, acta de Junta General Ordinaria y copia del acta de Junta Universal de socios, en la que se resuelve aceptar que el socio Luis Alfredo Balbuca Sánchez seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a la Sra. Beatriz América Yungan Paguay . La misma que es aceptada como nuevo socio de la compañía en remplazo del mencionado Sr. Luis Alfredo Balbuca Sánchez. Por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.



Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA.-



INTERVINIENTES: LUIS ALFREDO BALBUCA SÀNCHEZ DE LA COMPAÑÍA TRANS. VIRRACY CIA. LTDA Y LA SEÑORA BEATRIZ AMÈRICA YUNGAN PAGUAY.-

CUANTÍA: 200,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **dieciséis de febrero del año dos Mil Seis**, ante mi, **ABOGADO JOSE RAIMUNDO ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA** comparecen, por una parte, el señor **LUIS ALFREDO BALBUCA SÀNCHEZ**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de socio de la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** a quien en adelante simplemente se lo llamará el **VENDEDOR**, y, por otra parte la señora **BEATRIZ AMERICA YUNGAN PAGUAY**, por sus propios derechos en calidad de **COMPRADORA**. Los comparecientes son ecuatorianos, residentes en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla: **Señor Notario.-** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sírvase autorizar la presente escritura pública de transferencia de particiones de la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** Al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública los señores: Luis Alfredo Balbuca Sánchez, con cédula Nro. 070342988-6, socio de la compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA**, debidamente autorizado por la Junta General de socios, celebrada el 10 de febrero del año dos mil seis, a quién en adelante se denominará el cedente; y, por otra, la señora **Beatriz América Yungan Paguay con cédula Nro. 07003119545**, a quien en adelante se lo denominara el



1 cesionario.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública
 2 celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Machala, Dr. Roberto Pombo
 3 Molina, de fecha tres de marzo del año de mil novecientos noventa y tres, se
 4 constituyo la compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** Aprobada por el señor
 5 Intendente de Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil de esta
 6 ciudad de Machala.- **DOS.-**La Junta General de socios de la Compañía **TRANS.**
 7 **VIRRACY CIA. LTDA.** celebrada en esta ciudad de Machala el diez de febrero
 8 del dos mil seis, luego de leer la comunicación presentada por el socio Luis
 9 Alfredo Balbuca Sánchez, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea
 10 General de Socios, para ceder las 100 participaciones de cuatro centavos de dólar
 11 cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora **Beatriz América**
 12 **Yungan Paguay**; al respecto se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al
 13 derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal
 14 f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que
 15 las transfiera a favor de la interesada señora **Beatriz América Yungan Paguay**, a
 16 quien a su vez, se lo acepta como nuevo socio..”.- **TERCERA: OBJETO.-** En
 17 base a los antecedentes expuestos, el señor Luis Alfredo Balbuca Sánchez, en su
 18 calidad de titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en
 19 la Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** Declara que cede el cien por ciento
 20 de las participaciones a favor de la señora **Beatriz América Yungan Paguay**, sin
 21 reservase nada a su favor, consecuentemente faculta al cesionario a fin de que
 22 presente la presente escritura pública a la compañía en referencia para que sea
 23 incorporado como nuevo socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.-** El señor Luis
 24 Alfredo Balbuca Sánchez, declara bajo juramento que ha recibido de la
 25 señora **Beatriz América Yungan Paguay**, el valor de doscientos dólares en
 26 dinero en efectivo que constituye el justo precio por la cesión de las
 27 cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una,
 28 consecuentemente no le queda nada por reclamar . **QUINTA:**

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

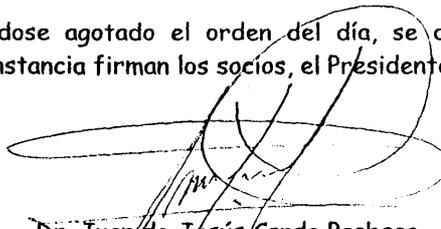
En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de febrero del dos mil seis: se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. L TDA. conformada por los señores: Filomeno Heriberto Reyes Púa, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Sergio Arturo Ramírez Romero, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Angel Eduardo Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Vicente Hauri Romero, titular de 1075 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Ariolfo Arturo Davila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos cada una; Galo Marcelo San Martín Ramón, titular de 500 participaciones de cuatro centavos cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Enrique Victoriano Aguilar Torres, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Medardo Maldonado Valle, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Luis Alfredo Balbuca Sánchez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Oscar Omar Yaure Alcívar, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 4900 participaciones de cuatro centavos cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Sergio Arturo Ramírez Romero, propone que como punto del orden del día, se conozca la comunicación presentada por el socio Luis Alfredo Balbuca Sánchez, con cédula Nro. 070342988-6, titular de 100 participaciones de cuatro centavos cada una, mediante la cual, solicita autorización de la Asamblea General de Socios, para ceder las 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor de la señora Beatriz América Yungan Paguay, con cédula Nro. 07003119545; punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Sergio Arturo Ramírez Romero, quién manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones, por lo que solicita a los presentes que se pronuncien sobre el pedido realizado, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración, por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; y, 2) Autorizan al peticionario, para que las transfiera a favor de la interesada señora Beatriz América Yungan Paguay, a quién a su vez, se

ABIGAIL ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



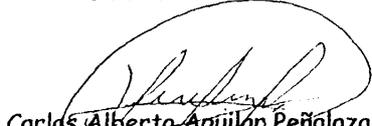
lo acepta como nuevo socio. Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión y para constancia firman los socios, el Presidente de la Compañía y Secretario.


Didio Máximo Yaure Romero
GERENTE - SECRETARIO


Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco
SOCIO

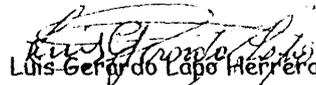

Oscar Omar Yaure Alcívar
SOCIO


Vicente Hauri Romero
SOCIO


Carlos Alberto Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Medardo Maldonado Valle
SOCIO

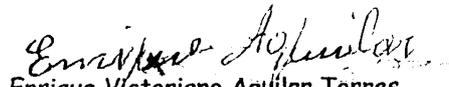

Filomeno Heriberto Reyes Púa
SOCIO


Luis Gerardo Lapa Herrera
SOCIO


Sergio Arturo Ramírez Romero
PRESIDENTE


Angel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Luis Enrique Ibáñez Salvatierra
SOCIO

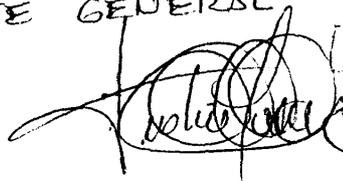

Enrique Victoriano Aguilar Torres
SOCIO

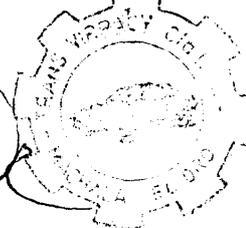

Ariolfo Arturo Davila
SOCIO


Galo Marcelo San Martín Ramón
SOCIO


Luis Alfredo Balbuca Sánchez
SOCIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
DIDIO YAURE GERENTE GENERAL





Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nomina de Socios/Accionistas

Expediente: 39178

Usuario: paolav

Nombre: TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):					400,00
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	0701026015	AGUILAR PENALOZA ANGEL EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	4,00
2	0704204528	AGUILAR PEÑALOZA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	4,00
3	0700309867	AGUILAR TORRES ENRIQUE VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	4,00
4	0701182367	ARIAS SHAÑAY JUAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	12,00
5	0703429886	BALBUCA SANCHEZ LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	4,00
6	0701681116	CANDO PACHECO JUAN DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	25,00
7	0701104697	HAURI ROMERO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	43,00
8	0700771074	IBANEZ SALVATIERRA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	4,00
9	0701906232	MALDONADO VALLE LUIS MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	4,00
10	0700337009	RAMIREZ ROMERO SERGIO ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	44,00
11	0701397663	REYES PUA FILOMENO HERIBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20,00
12	0702714650	SANMARTIN RAMON GALO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	20,00
13	0702955477	YAURE ALCIVAR OSCAR OMAR	ECUADOR	NACIONAL	4,00
14	0700568702	YAURE ANGEL FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	12,00
15	0700747389	YAURE ROMERO DIDIO MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	196,00
Total (USD \$):					400,00

Capital actualizado a la fecha: 08/07/2005 12:33:31

Lcda Paola Vera Garcia
Delegada del Intendente de Compañías -

Fecha de Emisión: 08/07/2005 12:39:55

Machala

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la (s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Información de la Compañía: ECUADOR EXPEDIENTE: 39178

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL A SU ORIGINAL
DE LA FECHA 08/07/2005
Machala
Ab. D. Leonor...

ABG. JOSE Y. ALARCON FRANCO
NOTARIO CUARTO INTERNO DE MACHALA

ECUATORIANA***** V4333V214E
 CASADO PABLO VITERVO PALA LEMA
 SECUNDARIA BACHILLER
 PEDRO YUNGAN
 FRANCISCA PAGUAY
 MADRE DE LA MADRE
 26/04/2004
 26/04/2016
 FORMA No. REN 0140079
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070811954
 YUNGAN PAGUAY BEATRIZ AMERICA
 CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA
 14 JUNIO 1974
 002- 0007 00169 F
 CHIMBORAZO/ PALLATANGA
 PALLATANGA 1974

ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO
 NOTARIO CUARTO INTERIOR DE MACHALA

ECUATORIANA***** E33331122E
 SECUNDARIA FOLICIA
 MANUEL BALBUCA
 CARLOS BALBUCA
 CARLOS BALBUCA
 RIDEAMBA
 09/07/2004
 07/07/2016
 FORMA No. REN 0173014
 Chm
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA MUSA No. 070048700-2
 CEDULA DE BALBUCA GANCHEZ LUIS ALFREDO
 CHIMBORAZO/ YANZATZA/ YANZATZA
 03 FEBRERO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO 0025 00057 M
 REG CIVIL 002
 ZAMORA CHIMBORAZO/ YANZATZA
 YANZATZA 1977
 FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO



1 **ACEPTACION.-** Las partes otorgantes afirman estar conformes con el
 2 presente contrato de cesión de participaciones, ratificándose en el mismo en
 3 todas sus partes.- Usted señor notario se dignara agregar cláusulas de estilo
 4 para la perfecta validez de este acto. Usted señor Notario, sírvase
 5 agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, f) Ilegible (Dr.
 6 Juan Cando Pacheco, ABOGADO, Mat. 308, C.A.O).- HASTA AQUÍ LA
 7 MINUTA, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que
 8 surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el
 9 caso requiere y leída que les fue a los comparecientes el presente título
 10 íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo de
 11 todo lo que doy fe. _____

ABG. JOSE R. ALARCON FF.
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

Alfredo Balbuca



12
13
14
15 **LUIS ALFREDO BALBUCA SANCHEZ**

16 **Por sus propios derechos y como socio de la COMPAÑÍA TRANS.**
 17 **VIRRACY CIA. LTDA.**
 18 **C.C.No. 070342988-6**

19
20
21 *Beatriz America Yungan Paguay*

22 **BEATRIZ AMERICA YUNGAN PAGUAY**

23 **C.C.No 070311954-5.**



24
25
26
27 **ABG. JOSE R. ALARCON FRANCO**
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **CINCO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.....



Abg. José R. Alarcón Franco
NGERINO CUARTO INTERINO
MACHALA ECUADOR



Abg. José R. Alarcón Franco
NGERINO CUARTO INTERINO DE MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y tomó nota de ésta Escritura al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, a foja No. 543 del Registro Mercantil del año 1.993; y al margen de la Escritura Pública del último Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, Admisión de Nuevos Socios y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 1.474 del Registro Mercantil del año 2.004;.- Machala, a veinticuatro de Febrero del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA